

**ACTA No. 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD
CENTRAL DEL ECUADOR DEL DÍA JUEVES 17 DE MARZO DE 2016**

El día de hoy jueves 17 de marzo del dos mil dieciséis, a las once horas cincuenta minutos, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Subdecano; Dr. Byron Puga, Vocal Docente Principal; Dr. Diego Luna, Vocal Docente Principal; Dr. Juan Vargas Tipán, Presidente de la Asociación de Profesores; Ing. Consuelito Hidalgo Torres, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores, Sr. Rogers Guamán Tixi, Vocal Estudiantil Principal; y, Sra. Verónica Acosta, Vocal Estudiantil Alterna.

ORDEN DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación del Acta de sesión ordinaria del 3 de marzo del 2016.
2. Conocimiento de resultados de Méritos y Oposición del Concurso para ingreso a la Carrera Docente
3. Conocimiento de comunicaciones; y,
4. Varios

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE MARZO DE 2016.

Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, indica que el acta fue enviada al correo electrónico conjuntamente con la Convocatoria a los señores Miembros de Consejo Directivo, por lo que solicita se sirvan indicar si existe alguna observación a la misma.

Toda vez que no hay observación alguna, se aprueba por unanimidad el acta de 3 de marzo de 2016.

2. CONOCIMIENTO DE RESULTADOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DEL CONCURSO PARA INGRESO A LA CARRERA DOCENTE

Se da lectura de la comunicación de 15 de marzo de 2015, mediante la cual, los señores doctores, Byron Puga Torres y Christian Albuja, Miembros de la Comisión de Evaluación del Concurso de Merecimientos y Oposición de la Facultad, hacen la entrega del informe y resultados, a fin de que sea revisado y aprobado por Consejo Directivo, para su posterior publicación, del que consta lo siguiente:

RESULTADOS DE LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE CADA UNA DE LAS CÁTEDRAS EN LA FMVZ-UCE

CÁTEDRA	POSTULANTE	CALIFICACIÓN MÉRITOS	OBSERVACIONES MÉRITOS	CALIFICACIÓN OPOSICIÓN	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES FINALES
BIOESTADÍSTICA	MARTÍNEZ LÓPEZ EVELYN PAMELA	34,74	Ninguna	58,66	93,4	PUNTAJE MÁS ALTO DE LA CÁTEDRA EN MENCIÓN
	CHACHA PUMASUNTA EDGAR FABIAN	24,5	Ninguna	0	24,5	No se presentó a la fase de oposición
	GOMEZ VEGA ELIZABETH	28	Ninguna	0	28	No se presentó a la fase de oposición. Presentó certificado médico
	ACOSTA JACOME MARCO VINICIO	29,48	Ninguna	0	29,48	No se presentó a la fase de oposición
	FERNANDEZ ROMAY YULIEN	26,58	Ninguna	0	26,58	No se presentó a la fase de oposición
PRINCIPIOS DE ZOOTECNIA Y ZOOTECNIA DE PORCINOS	QUISIRUMBAY GAIBOR JIMMY ROLANDO	31,9	Ninguna	59,67	91,57	PUNTAJE MÁS ALTO DE LA CÁTEDRA EN MENCIÓN
	GUEVARA PALACIOS MAURO IVAN	0	Se rechaza postulación, pues su título de tercer nivel no es compatible con los requisitos	0	0	Se rechaza postulación, pues su título de tercer nivel no es compatible con los requisitos
PATOLOGÍA ESPECIAL Y PATOLOGÍA GENERAL	NÚÑEZ NARANJO LUIS FABIAN	35	Ninguna	52,34	87,34	PUNTAJE MÁS ALTO DE LA CÁTEDRA EN MENCIÓN
	MUÑOZ DONOSO CHRISTIAN GERMAN	20,5	Presentar pensum de estudios de maestría para comparar afinidad	47,33	67,83	Ninguna

RESULTADOS DE LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE CADA UNA DE LAS CÁTEDRAS EN LA FMVZ-UCE

ENFERMEDADES PARASITARIAS	PAZMIÑO GALARZA FERNANDO ANDRÉS	23,1	Ninguna	56,00	79,1	PUNTAJE MÁS ALTO DE LA CÁTEDRA EN MENCIÓN
	VASCO AGUAS KARLA ANDREA	22,31	Presentar título de 4to nivel	53,00	75,31	Ninguna
	GALLO DÍAZ MARÍA SUSANA	22,55	Ninguna	55,67	78,22	PUNTAJE MÁS ALTO DE LA CÁTEDRA EN MENCIÓN
MANEJO DE FAUNA SILVESTRE Y EXÓTICA	LOPEZ PROAÑO OSWALDO SANTIAGO	0	La postulación se rechaza porque el título de tercer nivel no coincide con la cátedra en mención	0	0	La postulación se rechaza porque el título de tercer nivel no coincide con la cátedra en mención
	CADIER JULIETTE DOMINIQUE	27,5	Ninguna	53,84	81,34	PUNTAJE MÁS ALTO DE LA CÁTEDRA EN MENCIÓN
	CEDEÑO PROCEL YOLANDA MERCEDES	28,6	Adjuntar pensum de estudios de la Maestría para comparar afinidad a la cátedra en mención	54,67	83,27	PUNTAJE MÁS ALTO DE LA CÁTEDRA EN MENCIÓN
MEDICINA Y CIRUGÍA DE PEQUEÑAS ESPECIES I Y II	EGAS VILAC MARÍA JOSÉ	0	Se rechaza postulación por no tener título de cuarto nivel registrado en la SENESCYT	0	0	Se rechaza postulación por no tener título de cuarto nivel registrado en la SENESCYT
	GRIJALVA ROSERO JAIME JARAMILLO CISNEROS FRANCISCO JAVIER	25,53 18,34	Ninguna Ninguna	16,5 51,00	42,03 69,34	Ninguna Ninguna

RESULTADOS DE LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE CADA UNA DE LAS CÁTEDRAS EN LA FMVZ-UCE

	LÓPEZ PAREDES NADIA VALERIA	20,88	Ninguna	51,34	72,22	PUNTAJE MÁS ALTO DE LA CÁTEDRA EN MENCIÓN
EXTENSIÓN AGROPECUARIO A	MARTÍNEZ TREJO CARLOS EDUARDO	0	Se rechaza postulación por no tener título de cuarto nivel registrado en la SENESCYT	0	0	Se rechaza postulación por no tener título de cuarto nivel registrado en la SENESCYT
	ENRIQUEZ VALENCIA SUSANA ANGELA	24,2	Ninguna	49,33	73,53	Ninguna
	CARDENAS AGUILERA CRISTIAN FERNANDO	23,3	Adjuntar pensum de estudios de la Maestría para comparar afinidad a la cátedra en mención	0	23,3	No se presentó a la fase de oposición
	PEREZ ESCALANTE BLANCA CECILIA	35,2	Ninguna	57,00	92,2	PUNTAJE MÁS ALTO DE LA CÁTEDRA EN MENCIÓN
	REVELO CUEVA MARÍA DEL CARMEN	31,9	Ninguna	54,50	86,4	PUNTAJE MÁS ALTO DE LA CÁTEDRA EN MENCIÓN
ANATOMÍA DESCRIPTIVA Y TOPOGRÁFICA I Y II	ESTUPIÑÁN VELA PAMELA TATIANA	29,7	Adjuntar pensum de estudios de la Maestría para comparar afinidad a la cátedra en mención	54,00	83,7	PUNTAJE MÁS ALTO DE LA CÁTEDRA EN MENCIÓN
	MULLO CAJAMARCA ALBA PATRICIA	0	Se rechaza postulación, pues no consta en el sistema de la UCE	0	0	Se rechaza postulación, pues no consta en el sistema de la UCE

RESULTADOS DE LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE CADA UNA DE LAS CÁTEDRAS EN LA FMVZ-UCE

HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA	DE LA CUEVA JÁCOME DANIEL ALEJANDRO	16,24	Adjuntar pensum de estudios de la Maestría para comparar afinidad a la cátedra en mención	25,92	42,16	Ninguna
	PESANTEZ VALDIVIESO JUAN JOSÉ	10,66	Ninguna	47,50	58,16	Ninguna
	QUINTANA COBO DANIEL	0	La postulación se rechaza porque los títulos de tercer y cuarto nivel no coinciden con la cátedra en mención	0	0	La postulación se rechaza porque los títulos de tercer y cuarto nivel no coinciden con la cátedra en mención
	TORO MAYORGA ANA GABRIELA	18,04	Ninguna	54,67	72,71	PUNTAJE MÁS ALTO DE LA CÁTEDRA EN MENCIÓN
	MOLINA HIDALGO CARLOS ALFONSO	40	Ninguna	53,50	93,5	PUNTAJE MÁS ALTO DE LA CÁTEDRA EN MENCIÓN
BIOLOGÍA MOLECULAR	ROBALINO ESPINOSA JOSÉ SEBASTIÁN	31,66	Ninguna	0	31,66	No se presentó a la fase de oposición
	ZAPATA ERAZO GABRIELA GEORGINA	18,98	Adjuntar pensum de estudios de la Maestría para comparar afinidad a la cátedra en mención	0	18,98	No se presentó a la fase de oposición

Luego de la lectura de los resultados, se concluye que los ganadores del concurso para las diferentes cátedras, son los doctores que se mencionan a continuación, de cuyo proceso se adjunta informes, actas de resultados y videos.

CATEDRA	POSTULANTE	CALIFICACION MERITOS	CALIFICACION OPOSICION	PUNTAJE TOTAL
BIOESTADISTICA	MARTINEZ LOPEZ EVELYN PAMELA	34.74	58.66	93.4
PRINCIPIOS DE ZOOTECNIA Y ZOOTECNIA DE PORCINOS	QUISIRUMBAY GAYBOR JIMMY ROLANDO	31.9	59.67	91.57
PATOLOGIA ESPECIAL Y PATOLOGIA GENERAL	NUÑEZ NARANJO LUIS FABIAN	35	52.34	87.34
ENFERMEDADES PARASITARIAS	PAZMIÑO GALARZA FERNANDO ANDRES	23.1	56	79.1
MANEJO DE FAUNA SILVESTRE Y EXÓTICA	GALLO DIAZ MARIA SUSANA	22.55	55.67	78.22
MEDICINA Y CIRUGIA DE PEQUEÑAS ESPECIES I Y II	CADIER JULIETE DOMINIQUE	27.5	53.84	81.34
	CEDEÑO PROCEL YOLANDA MERCEDES	28.6	54.67	83.27
	LOPEZ PAREDES NADIA VALERIA	20.88	51.34	72.22
EXTENSION AGROPECUARIA	PEREZ ESCALANTE BLANCA CECILIA	35.2	57	92.2
ANATOMIA DESCRIPTIVA Y TOPOGRAFICA I Y II	REVELO CUEVA MARIA DEL CARMEN	31.9	54.5	86.4
	ESTUPIÑAN VELA PAMELA TATIANA	29.7	54	83.7
HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA	TORO MAYORGA ANA GABRIELA	18.04	54.67	72.71
BIOLOGIA MOLECULAR	MOLINA HIDALGO CARLOS ALFONSO	40	53.5	93.5

Este Organismo conoce el informe y dispone la publicación conforme lo dispone el Instructivo de Méritos y Oposición para el Ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Central del Ecuador, con el voto salvado del doctor Byron Puga, por ser Miembro de la Comisión del Concurso.

3. COMUNICACIONES

3.1 Se da lectura del Oficio No. 010/CA-FMVZ, del 16 de marzo del 2016, suscrito por el Dr. Francisco De la Cueva, Subdecano, con el que comunica que Consejo Académico en sesión del 9 de marzo de este año, resuelve solicitar la reforma al Art. 14 del Manual del Ciclo Preprofesional, en este sentido:

Permitir que los estudiantes que estén repitiendo una sola materia de noveno semestre, puedan matricularse en el décimo semestre, ciclo preprofesional.

Tendrán prioridad en el escogitamiento de las plazas aquellos estudiantes que hayan aprobado el 100% de asignaturas del noveno semestre.

Dra. Dolores Pullas.- Informa que en base al pedido del señor Subdecano y con el propósito de agilizar el trámite, ha procedido a realizar cambios en el Manual, mismo que pone en conocimiento de los señores Miembros de Consejo Directivo. A continuación proceden a revisar el texto de la reforma.

Por unanimidad se resuelve aprobar la reforma al Art. 14 del Manual de Procedimiento para el Ciclo Preprofesional, en el siguiente sentido:

“Art. 14.- Los alumnos matriculados en Décimo Semestre de la carrera, se inscribirán en el programa de acuerdo a la planificación académica de la Facultad con el Coordinador de Prácticas Pre profesionales; de ser posible, se tomará en cuenta la afinidad, empatía y orientación vocacional de los mismos. Para la matrícula se tomará en cuenta lo siguiente:

- a) **Podrán matricularse en décimo semestre, los alumnos que hayan reprobado una sola materia del noveno semestre.**
- b) **Los alumnos matriculados en décimo semestre que hayan aprobado la totalidad de asignaturas de noveno, es decir, sin ningún arrastre, tendrán prioridad para escoger las plazas para la realización de las prácticas pre – profesionales.**

(Artículo reformado en sesión de Consejo Directivo de 17 de marzo de 2016.)”

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Indica que de acuerdo a lo que establece el Manual de Procedimiento para el Ciclo Preprofesional, el coordinador debe ser designado por Consejo Directivo a petición del señor Decano.

Dr. Francisco De la Cueva.- Se va a hacer la revisión para sugerir los profesores guía, entonces eso estaría para la próxima semana en Consejo Académico.

Dr. Juan Vargas.- Debo informar que nosotros hemos actuado de acuerdo al Estatuto y Reglamentos hasta la última reunión que tuvimos con los estudiantes, no tengo ninguna disposición ni resolución de Consejo Académico, por lo tanto no teníamos la lista final y peor aún los estudiantes, por eso no están todavía distribuidas las plazas, en este caso creo que son 15 estudiantes que arrastran una materia y por ello no tenemos organizado.

3.2. Se da lectura de la comunicación del 9 de marzo del 2016, suscrita por el doctor Renán P. Mena, quien manifiesta su decisión de finalizar las labores como Director de la Clínica Veterinaria de la Facultad, cargo designado en Consejo Directivo del 31 de

octubre del 2014; a la vez, agradece por el ambiente propicio de trabajo y la oportunidad brindada en su momento.

Dr. Eduardo Aragón.- Si los señores miembros deciden aceptar, no sé si desde el punto legal existen requisitos para ser Director de la Clínica, solicito informe legal

Dra. Dolores Pullas.- Previo a su pronunciamiento pregunta si ese cargo está creado dentro del Distributivo de la Universidad Central, para establecer requisitos éstos deben constar dentro de éste Distributivo. Si esa actividad la venía cumpliendo dentro de su carga horaria como docente, aquí corresponde que Consejo Directivo decida dejarle sin esa función y asignarle otras funciones para compensar y cumpla con su carga horaria.

Dr. Eduardo Aragón.- Lo que corresponde es resolver si se acepta la renuncia o no. El Dr. Mena está un año y medio

Dr. Diego Luna.- Aquí podría haber un debate sobre este tema, la renuncia no dice irrevocable, por mi parte creo que es la persona más indicada para ese puesto, pero si realmente su decisión es no continuar creo que hay volver a nombrar.

Dr. Francisco De la Cueva.- Me sorprende, creo que ha hecho una buena gestión, posiblemente se debe a asuntos personales por cuanto está estudiando.

Dr. Eduardo Aragón.- Lo que debemos es agradecer por el trabajo en equipo que lo ha hecho hasta ahora, y hacerle un pedido para que nos siga acompañando hasta que cumplan los dos años y si insiste tendríamos que ver otra persona que nos pueda ayudar.

Por unanimidad se resuelve:

- a) **Felicitar y agradecer al doctor Renán Mena y al equipo profesional de la Clínica Veterinaria por el excelente trabajo que vienen cumpliendo.**
- b) **Solicitar al Dr. Renán Mena, que continúe en sus funciones hasta cumplir los dos años en calidad de Director de la Clínica Veterinaria.**

3.3. Se da lectura del Oficio No. 167 CEU del 14 de marzo del 2016, suscrito por el Ing. Byron Jaramillo, Administrador del CEU, solicita autorización para la venta de gallinas de descarte (aves que no están produciendo huevos), sugiere que sean sacrificadas y vendidas entre \$5.00 y \$6.00.

Dr. Francisco De la Cueva.- Sería bueno comunicarle que para dar paso X.X.X.X

Dr. Eduardo Aragón.- Que se proceda previa coordinación con el señor Subdecano

Por unanimidad se resuelve autorizar la venta de gallinas de descarte (aves que no están produciendo huevos), previo coordinación con el Dr. Francisco De la Cueva, Subdecano de la Facultad.

3.4. Lectura de la comunicación s/n del 16 de marzo del 2016, suscrita por el Dr. Vicente Vera García, Gerente del Consultorio "Su Mascota" Asistencia Veterinaria, quien solicita un convenio de prestación de servicios en placas de rayos X, cirugías mayores, transferencias de pacientes al hospital, etc.

Dr. Eduardo Aragón.- Solicito se ponga mucha atención en esta solicitud porque vamos a tener muchos pedidos similares, porque hay un requisito para la categorización den los

centros veterinarios, entonces AGROCALIDAD es ver que este servicio que yo no doy, lo deriven a otro lugar.

Dr. Diego Luna.- La palabra convenio implica otra cosa, darles una certificación que vamos a prestar los servicios como a cualquiera, esto no es solo para categorizarse, es un requisito que necesitan.

Dr. Eduardo Aragón.- Lo que me da temor es que estemos apoyando a otras clínicas y la Facultad firma un oficio que no le retribuye nada, creo que debería haber un mínimo mensual de casos remitidos porque la Facultad debe ganar algo, más aún porque en este caso, no es que nos creamos más ni menos, es un profesional que no se formó aquí, la Facultad debe ser abierta para aprender y para enseñar, pero tampoco podemos ser utilizados.

Dr. Diego Luna.- Muchos veterinarios no usan el servicio, creo que Facultad debería asegurar los ingresos. Muy difícil para la Facultad porque implicaría como una prebenda, firmo el convenio, doy el servicio, lo certifico, pero usted traiga un abono de USD \$ 300,00 por servicios por adelantado, ahí serían ingresos asegurados.

Dra. Dolores Pullas.- Lo que ellos necesitan es solamente el aval nuestro, el nombre, para sacar un permiso, pero eso no nos garantiza que vengan acá.

Dr. Francisco De la Cueva.- No se justifica que te manden un paciente acá y firman el Convenio.

Dr. Eduardo Aragón.- Creo que se debería pedir primero un informe de la casuística remitida el año pasado a la Clínica y una proyección de casuística para el año 2016, y en base a esa proyección resolver.

Dra. Dolores Pullas.- En el Convenio se podría incluir una cláusula en la que ellos nos garanticen un número de pacientes. Se podría solicitar la creación de un arancel para poder cobrar por ese aval, por el momento no hay cómo cobrar.

Dr. Eduardo Aragón.- Una vez firmado el Convenio no podemos reclamar.

Dr. Francisco De la Cueva.- Es mejor lo que indica el Dr. Aragón, que nos envíen un informe de la casuística.

Dr. Diego Luna.- Un asunto que yo me vuelvo a ratificar lo que dije en Consejo anterior, hay una disposición expresa que los bienes de la Universidad son para uso de la Universidad, aquí no pueden venir estudiantes de otra Facultad ni prestar a otros estudiantes.

Dr. Francisco De la Cueva.- Por ejemplo estudiantes de otras universidades que estaban utilizando la sala de robótica y pagaban valores irrisorios, qué sacamos nosotros teniendo un laboratorio de primera que vengan estudiantes de la UDLA, Católica, utilicen nuestros laboratorios pagando tan solo USD \$ 40,00 y dañen nuestros equipos. Por eso en caso de otras universidades deben pagar el costo real.

Dr. Diego Luna.- Uno no se cierra. Por ejemplo si quieren hacer una pasantía deben pagar, nuestros equipos no son tercerizados.

Luego de estas intervenciones por unanimidad se resuelve:

- a) A fin de que Consejo Directivo, analice y resuelva lo pertinente, solicitar al Dr. Vicente Vera García, presente un informe documentado de la casuística de servicio recibido de la Clínica Veterinaria de la Facultad.
- b) Solicitar a la Lcda. Silvana Escobar, Asistente Financiera, conjuntamente con el Director de la Clínica, Administrador del CEU y responsables de los Laboratorios, y, preparen una propuesta de arancel a cobrar a personas particulares por concepto de prácticas pre profesionales, capacitación, investigación, utilización de laboratorios.

3.5. Se conoce el Oficio 006/CA-FMVZ, del 16 de marzo del 2016, suscrito por el doctor Francisco De la Cueva, Subdecano, en el que comunica que Consejo Académico en sesión del 12 de febrero del 2016, ha resuelto estructurar la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, de esta manera: Se ratifica la designación de los doctores Jorge Mosquera y Byron Puga, docentes. Se nombra a los señores: Ing. Ramiro Gallardo y Dr. Alex Andrade, Docentes. A los estudiantes: Srta. Verónica Acosta y Sr. Rogers Guamán, Estudiantes

Dr. Francisco De la Cueva.- A ver si ustedes aceptan a excepción del Dr. Andrade quien falleció.

Dr. Byron Puga.- Hemos trabajado, Dr. Mosquera, Ing. Gallardo y mi persona. Ahora ha sido más fácil porque está automatizado, solamente validamos datos.

Dr. Francisco De la Cueva.- No sé si dejamos a los tres.

Por unanimidad se resuelve designar miembros de la Comisión de Evaluación a las siguientes personas: Dr. Byron Puga; Dr. Jorge Mosquera; Ing. Ramiro Gallardo; y, los estudiantes Verónica Acosta y Rogers Guamán.

3.6. Se da lectura del Oficio 009/CA-FMVZ, suscrito por el doctor Francisco De la Cueva, Subdecano, quien comunica que Consejo Académico en sesión del 21 de febrero del 2016, ha nombrado Coordinadores de Áreas, para la evaluación de pares, en el siguiente sentido: AREA MATERIAS BASICA: Dr. Diego Luna; AREA MATERIAS DE CARRERA: Dr. Renán Mena; AREA MATERIAS HUMANISTICAS: Dr. Gustavo Salgado; AREA DE MATERIAS PROFESIONALIZANTES: Dr. Jimmy Quisirumbay; AREA DE MATERIAS OPTATIVAS: Dr. Alex Andrade

Dr. Francisco De la Cueva.- En lugar del Dr. Alex Andrade, quien lamentablemente falleció, propongo al Dr. Edison Encalada.

Se resuelve por unanimidad designar en calidad de Coordinadores de Área a los siguientes docentes:

- **AREA MATERIAS BASICA: Dr. Diego Luna**
- **AREA MATERIAS DE CARRERA: Dr. Renán Mena**
- **AREA MATERIAS HUMANISTICAS: Dr. Gustavo Salgado**
- **AREA DE MATERIAS PROFESIONALIZANTES: Dr. Jimmy Quisirumbay**

- **AREA DE MATERIAS OPTATIVAS: Dr. Edison Encalada**

3.7. Se conoce el Oficio 011 SUB-FMVZ, del 10 de marzo del 2016, suscrito por el Dr. Francisco De la Cueva, Subdecano, quien manifiesta que dentro del proceso de acreditación de la carrera, la Facultad debe contar con un plan de emergencia y contingencia, mismo que está contemplado en el criterio Ambiente Institucional. Por tanto, solicita autorización para el inicio del estudio, el cual permitirá disponer de manuales y conocer vías de evacuación, lugares para colocación de extintores, detectores de humo, señalética, etc. Adjunta propuestas.

Dr. Francisco De la Cueva.- Dentro de lo que es acreditación las Facultades debemos tener un plan de emergencia, esto estaba para el semestre anterior pero nos detuvieron en el Ministerio de Finanzas. Lo que necesito es que Consejo Directivo autorice la contratación de uno de esos 3. En un Consejo anterior ya se aprobó pero nunca se hizo.

Dra. Dolores Pullas.- Lo que corresponde es, si Consejo Directivo aprueba, realizar el proceso de contratación a través del Sistema de Contratación Pública.

Ing. Consuelito Hidalgo.- Lo que se debe hacer es autorizar la contratación y se dé el inicio el proceso. El año anterior se compró como USD \$ 7.000 varios implementos y eso hay que colocar.

Dr. Diego Luna.- Bueno si es un requisito

Se resuelve por unanimidad aprobar la contratación del Plan de Emergencia y Contingencia de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mismo que está contemplado en el criterio Ambiente Institucional.

4. ASUNTOS VARIOS

4.1. Dra. Dolores Pullas.- La Lcda. Silvana Escobar ha remitido el oficio No. 071-16/FINANCIERO.FMVZ de 11 de marzo de 2016, en que remite el presupuesto de ingresos y egresos del "Seminario de Parasitología en Medicina Veterinaria – actualización en zoonosis parásitos – patógenos" a realizarse del 6 al 12 de abril del 2016. Este seminario se aprobó el año anterior dentro del grupo de cursos el año anterior para este año, pero la Lcda. Escobar me supo manifestar que es necesario que la Comisión Económica apruebe de manera individual cada curso.

Dr. Francisco De la Cueva.- Todo esto está programado y presupuestado.

Se resuelve remitir para aprobación de la Comisión Económica, el presupuesto de ingresos y egresos del "Seminario de Parasitología en Medicina Veterinaria – actualización en zoonosis parásitos – patógenos" a realizarse del 6 al 12 de abril del 2016.

4.2. Dra. Dolores Pullas Centeno.- En una sesión de Consejo Directivo anterior, se resolvió solicitar al señor Subdecano elabore un formato para que los señores miembros del Tribunal de Calificación de trabajos de titulación consignen la nota; el señor Subdecano me ha enviado el formado al correo, he procedido a cambiar un poco la redacción de la hoja que se ha venido utilizando en la Secretaría e incluí dicho formato para que se maneje uno solo y no crear otro formato. Pongo a consideración de los señores miembros de Consejo Directivo.

Dr. Diego Luna.- Está muy bien, pero sí creo conveniente se resalte la parte que dice que el "Este documento debe ser entregado personalmente por cada uno de los Miembros del Tribunal en Secretaría General – Sección Grados", porque yo tenía el papel en el escritorio y esperaba que el chico vaya, es para no incurrir en atrasos, está bien que el profesor se dé el trabajo de entregar en Secretaría. Y dos, revisar en el Manual los días que el profesor tiene para entregar este documento; no sé si sería la fecha de entrega del trabajo escrito al Miembro del Tribunal y fecha en que el docente entrega la nota en Secretaría, nadie se va a negar poner la fecha, sería el colmo, la finalidad es cumplir con los tiempos.

Se resuelve aprobar el formato para calificación de Trabajo de Titulación, de acuerdo al anexo adjunto.

4.2. Dr. Francisco De la Cueva.- Me llegó un comunicado por medio del señor Medina, sumillado por el señor Decano, es bastante compleja hasta cierto punto, es un oficio dirigido al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Investigación, firmada por la señorita estudiante Ángela Yesenia Orna Egas, solicita se le autorice tomar materias de noveno, séptimo y octavo, por desgracia en el trayecto cuando vino el señor Vicerrector, la estudiante le abordó y le pidió que haga la solicitud y le autoriza; el señor Decano remite al señor Medina para que proceda. De acuerdo a la calendarización aprobada por Consejo Universitario dispone tomar 2 semestres consecutivos. Hablé con el Vicerrector y me dijo que podía haberse equivocado y que le envíe un oficio, porque si esto le damos paso vienen todos a pedir lo mismo. Quería dar a conocer esta situación en Consejo Directivo y ya estoy preparando la carta al señor Vicerrector.

Se da por conocido lo manifestado por el Dr. Francisco De la Cueva, Subdecano de la Facultad.

Culmina la sesión a las 14h00, firmando para constancia de lo tratado los señores: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo. sesión de 31-MAR-2016
Resolución: APROBADO


SECRETARIO - ABOGADO